

## SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE FEBRERO DEL 2025

RESOLUCIÓN: 002-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el cuatro de febrero del dos mil veinte y cinco, a las diez horas, al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejala Laura Marina González Vasconez, que señala lo siguiente: *"Que esta ordenanza que Planifica, Regula y Controla el Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Guaranda, para el segundo debate se trate por títulos."* por lo tanto; **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, Que la ordenanza que Planifica, Regula y Controla el Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Guaranda, sea debatida por títulos.

RESOLUCIÓN: 003-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el cuatro de febrero del dos mil veinte y cinco, a las diez horas, y de conformidad con lo previsto en los Artículos. 226, art. 240, art. 264, inciso final, art. 264, numeral 6, de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 30. 2, Art. 30.3, art.30.4, Art. 30.5, de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial (LOTTTSV), art. 55, literal f, art. 57, art. 60 literal i) art. 130, art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "COOTAD", y en concordancia con los art. 30, art. 62, inciso segundo de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, que señala lo siguiente: *"voy a mocionar compañeros que se aprueben en segundo y definitivo debate la ordenanza que Planifica, Regula y Controla el Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del cantón Guaranda, respecto del Informe, suscritos por los Concejales Lic. Laura Marina González Vásconez, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín e Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga, miembros de la Comisión de Tránsito y Transporte, del Concejo Municipal, en el que contiene el Proyecto de "ordenanza que planifica regula y controla el tránsito, transporte terrestre y seguridad Vial del cantón Guaranda ; por lo tanto, RESUELVE:* por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor, aprobar en primer segundo y definitivo debate la *"ordenanza que planifica regula y controla el tránsito, transporte terrestre y seguridad Vial del cantón Guaranda", con las observación realizadas por el Concejo Municipal, en relación a la mencionada ordenanza , art.*

6, numeral 3, existe observaciones, eliminar la palabra concesiones, art. 11, existe observación, hacer constar su respectiva ordenanza, art. 14, existe observación, eliminar la palabra corresponde manifestar y hacer constar le compete, Disposiciones Generales cuarta, existe observación, eliminar la palabra concesionarias.

#### RESOLUCIÓN: 004-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el cuatro de febrero del dos mil veinte y cinco, a las diez horas; de conformidad a lo previsto en el art. 12, numeral 2 de la Ordenanza Sustitutiva que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y en concordancia con los art. 64 y art. 65 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal, Diana Arregui Vela, que señala: lo siguiente: *"Quería mocionar en vista que tenemos que elegir un concejal a la concejal Laura González, Vicealcaldesa del cantón."* respecto del memorando Nro. 159-IY-A-GADCG-2025, por lo tanto, **RESUELVE:** con siete (7) votos a favor, designar como delegada del concejo Municipal a la Concejal Laura Marina González Vasconez, para que conforme el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

#### RESOLUCIÓN: 005-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el cuatro de febrero del dos mil veinte y cinco, a las diez horas; de conformidad a lo previsto en el art. 7, literal c) de la Ordenanza de Protección, Desarrollo y Administración de las Zonas de Urbanismo Histórico de la ciudad de Guaranda, y en concordancia con los art. 64 y art. 65 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal, Laura MARINA González Vasconez, que señala: lo siguiente: *" mociono que se apruebe el informe informe Nro. 001-CEP-GADCG-2025, suscrito por la Concejal Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga, Presidenta de la Comisión Especial de Patrimonio, Cultura y Desarrollo Turístico del GADCG, respecto de la propuesta de Recuperación de Cubierta de la Construcción existente por una nueva del bien inmueble ubicado en la calle*

10 de agosto intersección entre pichincha y sucre, parroquia Chaves del cantón Guaranda, de propiedad del Señor David Fernando Tapia Cedeño", por lo tanto, **RESUELVE:** con ocho (8) votos a favor, aprobar la propuesta arquitectónica de Recuperación de Cubierta de la Construcción existente por una nueva del bien inmueble ubicado en la calle 10 de Agosto Intersección entre Pichincha y Sucre, parroquia Chaves del cantón Guaranda, de propiedad del Señor David Fernando Tapia Cedeño, conforme el informe de la Comisión Especial No 002-CEP-GADCG-2025.

### **RESOLUCIÓN: 006-SC-GADCG-2025**

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria realizada el cuatro de febrero del dos mil veinte y cinco, a las diez horas; de conformidad a lo previsto en el art. 7, literal c) de la Ordenanza de Protección, Desarrollo y Administración de las Zonas de Urbanismo Histórico de la ciudad de Guaranda, y en concordancia con los art. 64 y art. 65 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal, Segundo Telesforo Martínez Collay, que señala: lo siguiente: *"moción que la propuesta de Intervención Arquitectónica, en el bien inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar intersección calle Trinidad Camacho, de la parroquia Guanujo del cantón Guaranda de propiedad del señor Guido Froilán Arguello Santana, sea favorable."*, respecto del informe Nro. 002-CEP-GADCG-2025, suscrito por la Concejal Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga, Presidenta de la Comisión Especial de Patrimonio, Cultura y Desarrollo Turístico del GADCG, por lo tanto, **RESUELVE:** con siete (7) votos a favor, Aprobar el informe Nro. 002-CEP-GADCG-2025, suscrito por la Concejal Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga, Presidenta de la Comisión Especial de Patrimonio, Cultura y Desarrollo Turístico del GADCG, respecto de la propuesta de Intervención Arquitectónica, en el bien inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar intersección calle Trinidad Camacho, de la parroquia Guanujo del cantón Guaranda de propiedad del señor Guido Froilán Arguello Santana.

Lo certifico, Guaranda 7 de febrero del 2025.- Notifíquese. -

Abg. Anita Esther Chela Pungaña. Msc.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

SECRETARIA DE CONCEJO  
Guaranda

CONCEJO MUNICIPAL  
Guaranda